

DECRETO N° : E-773/2017 /

Colina, 10 de Abril de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 454/2017 de fecha 06 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar la deuda "domiciliaria de basura" años 1997-2005 a nombre de las siguientes personas: a) Silvia Alcaíno Pérez, causa Rol C-1666-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2002 y el 31 de diciembre de 2005; b) Hernán Yañez Flores, causa Rol C-3065-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía el demandado para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandada en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; c) Maribel Ulloa Sánchez, causa Rol C-2773-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía el demandado para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 1997 y el 31 de diciembre de 2005; **2)** Oficios del Juzgado de Letras de Colina; **3)** Memorandum del Asesor Jurídico a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual remite sentencias del Juzgado de Letras de Colina, de las causas mencionadas en el punto anterior; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Déjese sin efecto el cobro de la deuda domiciliaria de basura, a las siguientes personas, por haber sido declarada la prescripción del cobro de los derechos de aseo:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	FECHAS DE PRESCRIPCIÓN	MONTO \$
SILVIA ALCAINO PEREZ	11.108.291-K	Osmán Pérez Freire Block 128 Depto. 303 Claudio Arrau I	2002 - 2005	544.953.
HERNAN YAÑEZ FLORES	07.415.991-5	Pje. Víctor Domingo Silva N° 2861	2005	132.346.-
MARIBEL ULLOA SANCHEZ	14.124.336-5	Vista Hermosa 697 Población O'Higgins	1997 - 2005	578.828.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Anibal Calderón Arriagada*  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo